

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

77

VALDETORRES DE JARAMA

RÉGIMEN ECONÓMICO

Por decreto de Alcaldía 337/2023 y decreto de Alcaldía 339/2023, ambos de fecha, 04 de abril de 2023, han sido aprobados inicialmente los padrones correspondientes al ejercicio 2023 del impuesto que a continuación se relaciona:

Impuesto sobre Bienes Inmuebles Urbano Y Rústico

Dicho padrón se encontrará en la Oficina Municipal de Recaudación por espacio de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, durante el cual podrán examinarlo pudiendo interponer recurso de reposición en el plazo de un mes a contar desde la finalización del período de exposición pública del padrón.

Durante los días hábiles comprendidos entre el 01 de septiembre al 01 de noviembre de 2023 estarán puestos al cobro en período voluntario los recibos del presente ejercicio correspondientes al tributo anteriormente mencionado.

Los contribuyentes afectados por los mismos podrán realizar el pago de los recibos en cualquiera de la siguiente entidad de depósito: Caixabank, pudiendo solicitar duplicado del recibo en la Oficina Municipal de Recaudación sita en plaza Constitución, 1. Así mismo, podrán realizar su pago online en la Sede Tributaria del Ayuntamiento de Valdetorres de Jarama.

Los recibos con domiciliación bancaria se cargarán en cuenta dentro de los 15 primeros días del período de pago voluntario.

Asimismo, se recuerda a los contribuyentes que pueden hacer uso de la domiciliación de pago a través de entidades bancarias o cajas.

El vencimiento del plazo de ingreso en período voluntario, sin haber sido satisfecha la deuda, determinará el inicio del período ejecutivo, el devengo del recargo de apremio y los intereses de demora de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 161 de la Ley General Tributaria.

Este anuncio tiene el carácter de notificación colectiva a todos los interesados, de conformidad con lo establecido en el artículo 102.3 de la Ley General Tributaria.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Valdetorres de Jarama, a 4 de abril de 2023.—El secretario-interventor, Suceso Tribaldos Martínez.

(01/5.863/23)

